

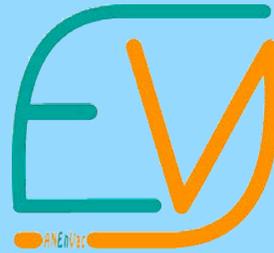


Supuestos

- 1 Lex artis
- 2 Ordenación de las profesiones sanitarias



Bibliografía



ASOCIACIÓN
NACIONAL DE
ENFERMERÍA Y
VACUNAS



AUTORES:

- Vanesa Fernández Humanes Enfermera de Salud Pública, Distrito Sanitario Poniente de Almería
- José Antonio González Tamayo, Enfermero especialista en Enfermería familiar y comunitaria.
- Ainhoa Santos Valero, Enfermera especialista en Pediatría
- Natalia María Sardina Domínguez, Enfermera especialista en enfermería familiar y comunitaria.

legislación

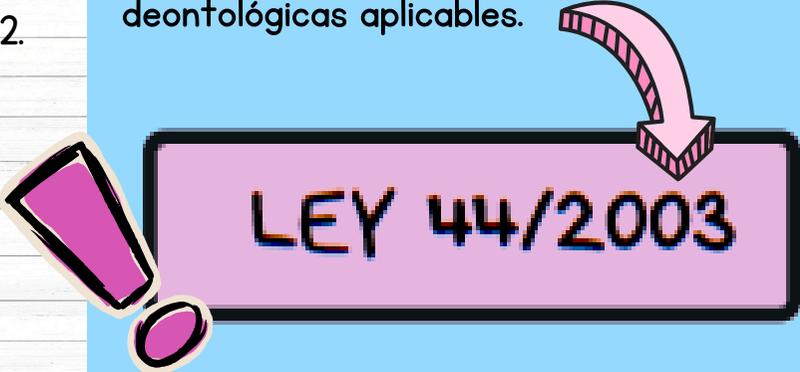
Protección de
datos y LEX
ARTIS

1. LEX ARTIS

- La lex artis es el conjunto de reglas y criterios que deben regir la actividad de un buen profesional.
- ¿Dónde se encuentran esas reglas? En las Normas jurídicas; en los Protocolos, Guías, Códigos deontológicos...; En el estado actual de los conocimientos.
- Podemos y debemos informar sobre las inmunizaciones no financiadas y administrarlas en el caso de que el paciente las traiga y estén en las condiciones adecuadas. Ley 41/2002.

2. Ordenación de las profesiones sanitarias

Los profesionales sanitarios tienen el deber de prestar una asistencia sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en esta Ley y el resto de normas legales y deontológicas aplicables.



LEY 44/2003

¿Está justificado cambiar la pauta de inmunización?

Se puede inmunizar si considera que ello responde al mejor interés para su salud debiendo justificar en la Historia Clínica las razones de dicha decisión.

*¿Podemos difundirlo?
protección de datos*

La información solo puede ser compartida con el consentimiento del interesado o en situaciones específicas establecidas por la ley.



(Ley 41/2002 y Código Penal en su artículo 199.2)